



GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE INS. AFINES

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: INSTRUMENTOS AFINES A LA TROMPA	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: formación instrumental complementaria	
Especialidad o especialidades: Interpretación/instrumentos sinfónicos	
Cursos en que se imparte:	3º y 4º
Créditos ECTS totales: 4	
Créditos ECTS por curso: 2	
Horas lectivas semanales: 1	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Instrumentos afines: asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretación trompa. Estructurada en dos cursos, se marca como finalidad principal abordar el conocimiento de la trompa natural con el objetivo de completar la formación del alumnado abarcando una nueva parcela formativa y laboral.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3

de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
- CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general

- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

D) CONTENIDOS

Estudio de la técnica de mano e interpretación con transporte a todos los tonos.

Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo de los instrumentos afines de la trompa.

Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.

Conocimiento básico de la construcción histórica, mantenimiento, comportamiento acústico y características de la trompa natural.

CURSO 3º

Obras

- Rondó para trompa y orquesta Kv 371, W. A. Mozart
- Concierto para trompa y orquesta nº1 Kv 412, W. A. Mozart.
- Concierto para trompa y orquesta nº3 Kv 447, W. A. Mozart.
- Sonata de L.v. Beethoven Op.17.
- Dúos para trompa natural, L. F. Dauprat.

Estudios

- 330 Estudios para primera trompa, L. F. Dauprat.
- 21 Estudios para trompa natural, J. Schantl.
- Método de estudios técnicos para trompa natural, A. Hampel y G. Punto.

Repertorio orquestal

- Selección sinfonía nº3, Beethoven.
- Così fan tutte, W. A. Mozart (Probespiel).
- Selección sinfonías: 4, 5, 29, 31, 32, 35 J. Haydn.
- Selección Bach
- Selección Haendel

CURSO 4º

Obras

- Concierto para trompa y orquesta nº1, J. Haydn.
- Concierto para trompa y orquesta nº4 Kv 495, W. A. Mozart.
- Concierto para trompa y orquesta TwV 51, Telemann.
- 3 Grandes tríos, L. F. Dauprat.



Estudios

- 330 Estudios para primera trompa, L. F. Dauprat.
- 21 Estudios para trompa natural, J. Schantl.
- Método de estudios técnicos para trompa natural, A. Hampel y G. Punto.

Repertorio orquestal

- Selección sinfonías: 25, 29, 40, W. A. Mozart.
- Oratorio de las estaciones, J. Haydn.
- Selección sinfonías: 41, 73, 86 J. Haydn.
- Selección Bach
- Selección Haendel

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El trabajo en clase será eminentemente práctico e irá enfocado a que el alumno asimile los aspectos más básicos de la asignatura.

Se fomentará el trabajo diario y la investigación por parte del estudiante, así como la exigencia de un nivel alto de consecución de objetivos.

Puesto que se encuentran a las puertas de su vida profesional como músicos se les debe incitar a que en ciertos momentos adopten el rol de profesor para analizar su capacidad de resolver problemas técnicos.

Será importante al comienzo del curso realizar una evaluación inicial para conocer el nivel de partida en que se encuentran los

alumnos (lectura a vista, transporte, nivel técnico, etc.) para así organizar el repertorio de manera progresiva.

E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales. Consistirán en la interpretación de las obras/estudios/solos orquestales ha elección del profesor, del repertorio descrito en el apartado de contenidos.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

Se dispone de un equipo de música en cada aula donde se imparte la asignatura, para la audición de las obras, y al menos un Piano y trompa natural en fa, para la audición de ejemplos que el profesor estime conveniente, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

ADLER, S. (2006). El estudio de la orquestación. Barcelona: Idea Book.

BOURGUE, D. (1993). La trompa. París: I.M.D. Diffusion Arpeges.

COLIN, L; STOWELL, R. (2005). La interpretación histórica de la música. Madrid: Alianza.

EINSTEIN, A. (2004). La música en la época romántica. Madrid: Alianza.

ZARZO, V. (1992). La Trompa, Historia y Desarrollo. Málaga: Seyer.

ZARZO, V. (1994). Compendio sobre las escuelas europeas de trompa. Valencia: Piles.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG6: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones desde una perspectiva crítica.

CEG7: Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.

CEG8: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.

CEE2: Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.

CET3: Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.

CEE4: Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una Pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.



G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

***SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO*.**

Se realizará un examen que reflejará el 100% de la calificación. En el examen el docente podrá preguntar fragmentos y solos de entre todos los propuestos en el programa del curso.

*Todos los exámenes y actividades complementarias serán públicas y grabadas.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 hora a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a cursos de perfeccionamiento tanto a nivel nacional como internacional
- Participación en pruebas de jóvenes orquestas de ámbito español o internacional
-



J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Asistencia a conciertos realizados por diferentes intérpretes tanto nacionales como internacionales, dentro de auditorios y salas de concierto de la geografía española como internacional.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- El alumnado será autocritico y después de cada examen de interpretación de solos realizará una autoevaluación con los aspectos más relevantes que tiene que mejorar tanto en interpretación, tempo, dinámicas, fraseo, etc.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Se analizará cada caso en particular pudiendo adaptar tanto el contenido como las exigencias a la diferentes idiosincrasias del alumnado con determinadas características y necesidades especiales.

ANEXO

1. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE.

En caso de suspensión de las clases se implementa la docencia telemática mediante plataformas digitales, realizando un seguimiento semanal del alumnado al que se le pedirá que presente el material equivalente a una clase presencial.

Dicho seguimiento se realizará a través de la plataforma que acuerde el alumno/alumna con su profesor/profesora y que ambos consideren más efectiva y viable, si bien dicho contacto en ningún caso excederá el tiempo que cada alumno/alumna recibe por su clase semanal.

2. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

En el área de trompa contamos con tres exámenes parciales descritos en esta Guía Docente.

En caso de suspensión de las clases, los exámenes se llevarán a cabo mediante grabaciones en video.

- 1) El examen de técnica se grabará en una única toma.
 - 2) El examen de estudios se podrá realizar en una toma por cada uno de los cuatro estudios.
 - 3) El examen final de obras podrá presentarse igualmente en tomas independientes por movimientos.
- Los fragmentos seleccionados para el examen final serán comunicados por el profesorado con un mes de antelación.



Con las grabaciones de sus videos, el alumnado creará una lista de reproducción (playlist) de todos los fragmentos en la plataforma de YouTube de forma oculta.

Una vez publicado el calendario de los exámenes finales por el centro, el profesorado comunicará el plazo máximo para presentar mediante un enlace de acceso dicha lista de reproducción.

Los fragmentos de las obras o movimientos de obras se podrán presentar con o sin acompañamiento. El acompañamiento puede ser también una grabación del tipo “karaoke”.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

El sistema de calificación será el establecido en la guía docente, teniendo en consideración, en caso de suspensión de las clases, tanto la parte del curso que haya sido presencial como los exámenes o actividades que se hayan tenido que llevar a cabo por medio de grabaciones.